

LA PROPAGANDA

PERIODICO SEMANAL

DE INTERESES GENERALES Y POLÍTICOS, CIENCIAS Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS VIERNES

DIRECTOR,
DON ENRIQUE ESCRIBANO.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
6, Plaza Mayor, 6

ADMINISTRADOR,
DON FRANCISCO JIMENEZ

IDEAS SUELTAS.

Es defecto inmemorial en todos los partidos la confusión de los hombres, los nefandos contubernios de las ideas, la lamentable abjuración ó mistificación de muchos principios; la adulteración de los programas y el sacrificio y menosprecio de la lealtad y la abnegación. En la historia de los mismos existen estas sombras que arrancan la ilusión, secan toda esperanza y siegan todas las nobles aspiraciones fundadas en mantener purificada é inmaculada la iglesia donde se comulga.

Pero si esto sucede en la generalidad, en las pequeñas localidades, se acentúan estos absurdos y anomalías que son causa de la letal indiferencia que roe la existencia de los partidos, acabando con su popularidad y manchando la integridad de la causa que significan.

El resultado de esto es el retraimiento de los más en beneficio de los menos, que se funden.—permítase la frase,—salvando la disparidad de sus ideas, sus hondos rencores y sus eternos odios, por comprender que el maquiavelismo de los unos es necesario á la audacia brutal de los otros, para consumir la obra de su egoísmo en perjuicio de los derechos y de los intereses á ellos confiados.

Como consecuencia de tan lamentables espectáculos, los hombres recelan y dudan; desconfían de la sinceridad y de la rectitud de los de arriba y de la lealtad y constancia de los de abajo, y en informe montón, los indiferentes señalan mil explotadores de la administración pública y mil autócratas del gobierno de los pueblos, innumerables ignorantes atrevidos, rellenos de estúpida vanidad é irritante soberbia y otros tantos vividores políticos, serviles y bajos que venden á infimo precio su dignidad su independencia, su nombre y sus ideas.

Estos seres, son los más despreciables: los que rodean y hacen coro de hipócritas lisonjas al repugnante idolo de barro, encorvándose hasta hundir su cabeza en el polvo del suelo, para que sirviéndose de sus espaldas se eleve á una altura á donde no llegaría nunca si no hubiera miserables que se humillan y cobardes que tiemblan.

Si el ignorante audaz que asalta un lugar para el que carece de mérito alguno, no encontrara á su lado esos reptiles sociales que arrastran todo su decoro y venden los conocimientos que pudieran poseer al primero que les dá un puñado de cobre, consintiendo la indignidad de que el fruto de su inteligencia se lo atribuya otro como suyo, otro incapaz de pensar y concebir, se vería descarnada ante todos su completa, su absoluta, su total inutilidad, en cuyo día, aunque tuviera quien quisiera aprovecharse de determinadas condiciones, el pueblo rechazaría, combatiría y acabaría con los que compran y los que venden, imitando en los templos de la gobernación y administración del Estado, la conducta que observó Jesús con los mercaderes que profanaban con sus especulaciones la Casa de su Padre.

Mientras que esto no suceda, los pueblos nunca podrán apreciar en toda su integridad ni los principios de los partidos liberales ni conservadores, no sabiendo juzgar otra cosa que arbitrariedades é injusticias, y poco á poco irán convenciéndose que la administración es un fantasma que se desvanece entre las manos de los que estudian é inventan el modo de empobrecerla y empeñarla sin responsabilidad, y de los que se aprovechan de estas invenciones.

EL VALLE DEL UCERO.

En las diferentes escursiones, de distinto carácter que por mi cargo he tenido, que hacer á el Burgo de Osma he recorrido el valle del Ucero en la parte recorrida desde el

pueblo del mismo nombre hasta el punto de su union con el Avion.

Este valle, que tendrá unos 15 kilómetros de longitud y anchuras muy variables, es uno de los más feraces de la provincia, produciendo diversidad de frutos y hasta de cosechas en un mismo año; pero tiene un enemigo; el río Ucero que con sus aguas le fecunda, le destroza en sus avenidas, pues á causa de la poca pendiente transversal del valle y de lo suelto de su terreno en la parte baja, quedan convertidos en enormes pedregales terrenos que han sido regado de primera calidad, y á esto contribuye en algo la serie de presas que de varias formas y en distintas condiciones se han ido construyendo para aprovechar las aguas del río, puesto que al encontrar este una resistencia en su dirección trata de romper lateralmente y dada la dificultad de que cada constructor de presa defienda una gran longitud de margen llega el momento de que quede arrasada por las avenidas bastante porción de terreno.

Al observar todo lo anteriormente citado, la configuración de la cuenca y la cantidad de aguas del Ucero, se ve que este valle está llamado á ser un rico centro de producción, lo cual puede lograrse á poca costa, y para ello solo hay que resolver dos problemas: 1.º Lograr que el río no tenga más cauce que el necesario. 2.º Extender el riego á la mayor extensión posible de terreno con el menor gasto necesario.

Un tercer problema aparece aunque más secundario y es evitar que los torrentes que afluyen al río no ensanchen su cauce cubriendo con sus avalanchas grandes extensiones de vega; pero esto creo sería fácil conseguir con solo repoblar de monte la parte de las laderas inútiles para el cultivo y hoy día sin producto y que después además de lo que produjeran conseguirían hacer el valle más abrigado y en mejores condiciones.

El primer problema ó sea el evitar los destrozos del río es fácil en tesis general, puesto que apoyándose en la ley de aguas puede resolverse de varios modos: 1.º Reuniéndose los propietarios y estudiando y haciendo el proyecto de encauzamiento por su cuenta, y destruyendo de común acuerdo todas las presas del río, para obtener los efectos del 2.º problema.

2.º Buscando una sociedad (que de seguro se hallaría) que hiciera lo mismo con solo la utilidad del terreno, que se salvaría del río, para lo cual se amojonaría antes lo que hoy se utiliza y lo que de nuevo se roturara pertenecería á la sociedad lo cual también puede hacerse por medio de la ley.

Resuelto ya el primer problema y destruidas todas las presas, aparece el segundo, es decir, medio de aumentar el riego y para ello no habría mas que construir una presa de gran resistencia y buenas condiciones en la garganta del valle hácia las eras de Ucero donde debe hallarse fundación y estribaciones fáciles en roca, local haría que la presa resultara económica con relación á los grandes gastos que hoy ocasiona la reparación continua de las existentes construidas casi todas sobre fondo de acarreo. Esta presa recogería todas ó casi todas las aguas del río en la época de riegos y la llevaría por dos cauces abiertos en las estribaciones de las montañas, uno por cada lado, hasta volver á dejar su sobrante en el río al extremo del valle. De estos canales saldrían los distintos cauces de riego y como los canales tendrían la pendiente mínima, quedaría altura suficiente para una serie de pequeñas fábricas que aprovecharían los saltos innecesarios para el riego, para el fomento de pequeñas industrias que podrían desempeñar los mismos labradores en la época en que la crudeza del tiempo no les permitiera ocuparse en sus habituales faenas.

Con esto quedaría un precioso y riquísimo valle, con una hermosa carretera en su centro, convertidos los campos en una continuada huerta y rodeado en sus flancos de pequeños edificios dedicados á obtener del agua todo su producto. Ante tan feliz perspectiva, ¿quién no se anima á emprender tan corta empresa en la que podría obtenerse el apoyo moral y material del Estado aprovechando la ley de subvención á canales de riego? Animo, pues, habitantes del valle, deponed ideas mezquinas, sacrificad hoy todos un poco que mañana lo obtendréis con creces al ver ricos y feraces los campos que vuestros padres os legaron de secano; y hoy que la agricultura decae en toda esta desgraciada provincia, al morir, podréis tener la tranquilidad de haber acrecentado el bienestar de vuestro suelo y haber dejado aumentado el patrimonio que recibisteis de vuestros padres y que representa la tranquilidad y felicidad de vuestros hijos.

Contad siempre con que no os ha de faltar la protección de los municipios, que en nada más justo que en esto han de emplear sus bienes, mucho más pudiendo obtener á la vez el abastecimiento de aguas de las poblaciones auxiliares ante el país para defenderos y teneis este periódico que tan deferente se ha mostrado con estas mal trazadas líneas de seguro no os faltará el de vuestros representantes y por fin también podréis contar en lo poco que vale con el apoyo del que esta excitación os dirige, que tiene especial predilección á ese valle por ser en él donde hizo los primeros trabajos en su carrera.

L. JUSTO Y S. B.

DE TODO UN POCO.

EL CRIMEN DE SOTO DE SAN ESTEBAN.

Cuando aún recordábamos, causándonos profunda pena, los crímenes de Santa María y Navapalos, ha tenido lugar otro más horroroso, más repugnante, pues casi se concibe lo cometa un ser dotado de razón.

Antonio Gonzalez Ortega, vecino de Soto de San Esteban, de 37 años, casado en segundas nupcias, labrador y que sirvió en el ejército durante la guerra del Norte en los regimientos de Almansa y Ciudad Real, llegando á ser sargento segundo con el grado de primero, salió de su casa el 5 del actual á las 9 de la mañana, dirigiéndose al sitio denominado las Aguachadas, con objeto de cabar unas patatas.

Hacia tiempo que la fortuna le había vuelto la espalda, pues en dos meses se le ha muerto la yunta y á tenido otras muchas pérdidas, lo cual atribuía él á una maldición, que dice, le había echado su padre Dionisio Gonzalez Garcia, hace unos tres años. Preocupado con esta idea se presentó el sábado ó domingo al Sr. Cura párroco de Soto, suplicándole llamase á Dionisio Gonzalez, con quien queria tener una entrevista, pues hacia nueve meses no se relacionaban, en cuya entrevista deseaba hacer las paces. Ignoramos la causa por la cual no tuvo lugar lo que el Antonio solicitaba, concibiendo el reo el lunes, sin duda, su horrible proyecto de matar al autor de sus dias y á su única hermana Celestina Gonzalez Ortega la cual, como quiera vivía solo el desgraciado Dionisio que tenia setenta y un años, iba á cuidarle todos los dias, cumpliendo con su deber.

Desde el sitio titulado las Aguachadas al pueblo de Soto, hay un kilómetro, y en la mitad del camino se halla una ermita llamada de los Olmos. Antonio Gonzalez abandonó el trabajo á las diez y media decidido quizás á cometer el crimen, pero al llegar á la ermita, se postro de rodillas y rezó pidiendo á la Virgen le quitase aquella idea de la cabeza.

No pudo, sin duda, desecharse de la mente tan fatal resolución, pues llevando el azadon al hombro se dirigió á casa de su padre, á quien encontró sentado en el portal.

Sin saludarle le dijo, queria saber si la maldición que le había echado se refería á su persona ó á sus bienes.—Hijo le contestó el anciano, yo no te he echado ninguna maldición.

—O me lo dice ó le mato, replicó Antonio, y sin aguardar á que contestase su padre, le dió un golpe con el cogote del azadon en la cabeza, hiriéndole ligeramente. El desgraciado Dionisio se levantó intentando desarmar á su hijo, pero este le dió otro golpe que le hizo caer, y entonces abandonando el azadon, cogió una azadilla y poniendo el pié en el cuello del interfecto, le dió otros tres golpes, en virtud de uno de los cuales penetró el cogote del instrumento en el cráneo más de cuatro pulgadas, como si hubiera sido en masa blanda.

Consumado el crimen, Antonio Gonzalez dejó la azadilla en un rincón, y cogiendo el azadon que había llevado, cerró con llave la puerta de la casa, arrojando dicha llave por la gatera y se dirigió á casa de su hermana Celestina que vivía en el otro extremo del pueblo, llevando la camisa y las manos llenas de sangre.

En este tiempo en que las faenas agrícolas están en su apogeo, no suelen hallarse en las pequeñas aldeas, durante las horas de trabajo, más que los más ancianos, algunas mujeres y los niños. Por eso sin duda, el criminal pudo atravesar todo el pueblo sin que nadie reparara ni en lo descompuesto de su semblante, ni en la sangre de su padre que manchaba sus manos y su camisa. Únicamente le siguieron algunos niños gritándole.—Tío Antonio, tío Antonio, que lleva usted

las manos llenas de sangre.—Al verle de tal manera su hermana, que se hallaba á la puerta de su casa, sospechándose algo terrible, trató de encerrarse, pero el criminal llegó á tiempo, é impidiéndolo, penetró en la casa, cerrando con llave dicha puerta. Lo que allí pasó es horroroso. Sin decir nada, empezó á dar azadonazos á la infeliz Celestina, con furia tal, que uno de los golpes, que sin duda erró, dejó una profunda señal en la pared. La pobre víctima trató de aminorar algun golpe poniendo las manos en la cabeza, razón por la cual tiene machacadas dichas manos, pero el asesino continuó en su obra hasta que creyó la había ya matado. Un niño de cinco años, de los que habían seguido al Antonio, estuvo viéndolo todo por la gatera, habiendo oido que al declarar ha dado á conocer hasta los más pequeños detalles.

Antonio Gonzalez cerró la puerta de la casa de su hermana y con la mayor calma se dirigió á la del Señor Juez municipal; por quien preguntó, diciendo venia á presentarse á un asesino.—La mencionada autoridad no se hallaba en casa, sentándose el criminal en el portal, hasta que aquel vino, manifestándole cuanto había hecho, sin omitir nada, lo cual hace con cuantos le interrogan sobre su crimen.

Puesto el hecho en conocimiento del juzgado de 1.ª instancia de esta villa, salieron inmediatamente para Soto de San Esteban el Sr. Juez D. Candido Diez de Ulzurrun y el actuario D. Juan Romero.

Sin desansar un instante, procedieron á incoar el sumario, declarando, según hemos oído, el asesino con mucha serenidad, en la misma forma que lo había hecho ante el juzgado municipal, confesándose autor de ambos delitos y manifestando detalladamente cuanto había llevado á cabo. En veinte horas, sin descansar un momento, dejó terminado el sumario el celoso juez de este partido, no faltando mas que los antecedentes penales y saber el resultado de la desgraciada Celestina Gonzalez, la cual cuando salió el juzgado del pueblo no había aún muerto, por mas que las heridas eran de suma gravedad.

El criminal, antes de abandonar el pueblo en que ha nacido, pidió le permitieran mudarse de ropa, lo que le fué concedido, y no queriendo despedirse de su mujer y de su hijo niño de ocho años, que trataron de verle, salió con gran serenidad del que lo, diciendo á cuantos se hallaba.—Hasta el valle de Jofafat.

A eso de las ocho de la noche llegó el reo conducido por la Guardia civil y acompañado del Juzgado, á esta población, cuyo vecindario, en su mayor parte, le estaba esperando en la carretera de Aranda, hacia más de dos horas.

Se presentó sereno, y el Sr. Juez, temiendo que el pueblo indignado, pudiera cometer algun atropello, ordenó se apresurase el paso, entrando el criminal en la cárcel, sin haberle notado el menor síntoma que hiciera dudar de su tranquilidad.

Una vez en el calabozo, cenó con apetito y se acostó, durmiendo bien toda la noche.

A los que le interrogan acerca de su crimen, suele contestar.—Ya sé que mi vida es corta y que voy al palo, lo que deseo es que sea cuanto antes.

No se le oyó suspirar, ni acordarse de su mujer y su hijo. Tampoco preguntó por su hermana, á quien creía muerta, hasta el día en que ingresó en esta cárcel, que le manifestaron vivía aún.

Se expresa con soltura y revela tener alguna instrucción.

Hasta ayer ha conservado esa gran serenidad, hoy, en la entrevista que con él ha tenido nuestro Director, le ha manifestado se hallaba arrepentido, y ha preguntado con mucho interés por su hermana, la cual se encuentra algo mejor.

Dice que la maldición de su padre es la que le perturbó hasta llevarle á cometer el crimen.

Trata de nombrar un defensor, á quien según ha indicado enterará de todo cuanto le viene sucediendo hace más de dos meses.

El asesino es de pequeña estatura, rubio, de buena constitución y de temperamento nervioso; vista según se acostumbra en el país.

Por un olvido involuntario omitimos en el número anterior los nombres de nuestro apreciable amigo don Eladio Peñalba y el Sr. Marqués de Vadillo, que con los señores Córdova y Prieta, han firmado el Proyecto de Ley para la construcción de la carretera de Duñez á Ateca.

Señor Gobernador civil de la provincia de Soria: ¿Qué pasa con las empresas de coches? Se dice.... Ya le contaremos, muy pronto, á V. S. lo que se dice.

Nuestro representante en las Cortes, Sr. Peñalba, es probable que regrese a la capital, con objeto de ir desde allí a tomar las aguas de Panticosa, antes de que termine la actual legislatura.

El Sr. Ministro de Hacienda, se ha negado a prorrogar el término concedido a fin de tramitar los expedientes para la exclusión de la venta de las dehesas boyales castellanas. Una comisión de representantes de esta región, presidida por D. Claudio Moyano, ha tenido una conferencia con el Sr. Camacho, habiéndose este negado rotundamente a acceder a sus pretensiones, por tratarse, según él, de intereses del Estado, por los que debe velar.

Vemos que el propósito del Ministro de Hacienda es irrevocable, y damos la voz de alarma a la mayor parte de los pueblos que se están durmiendo por lo que se refiere a este asunto, hasta que reciban el golpe de gracia.

Nos parece que el Ministro de Hacienda sagastino, va a ser la causa de que se arruinen los pueblos castellanos.

¿No hay otros medios de mejorar la situación del Tesoro?

Nuestro querido amigo D. Anselmo Córdoba, regresará en breve a su país, con objeto de atender al restablecimiento de su salud, que se halla algo quebrantada.

En los exámenes llevados a cabo en las escuelas de esta villa, han merecido elogios de la junta los señores maestros D. Victoriano Corredor y D. Pedro Olalla, por su celo en favor de la instrucción.

Muy justo es, se pusiera un auxiliar en cada una de dichas escuelas, teniendo cuenta asistiendo a la primera 129 niños y a la segunda cerca de doscientos.

También se ha notado, que los locales son sumamente pequeños y que no reúnen condiciones higiénicas.

Según hemos oído al Presidente de nuestra Corporación municipal, se pondrá pronto el correspondiente remedio.

Lo que hace falta es, que no se quede en dicho.

Se hallan terminadas todas las causas formadas en este juzgado, por corta y sustracción de puros, las cuales se aproximan a doscientas. Se remitirán a la Audiencia en el momento en que se hallen unidas a los expedientes las partidas de bautismo de los procesados, único que falta.

Ya lo saben nuestros representantes. Antes de pocos días se consumará la ruina de un gran número de familias, si Dios no pone remedio. ¿Porque no intentan aminorar el golpe, haciendo una interpelación al señor Ministro de Gracia y Justicia? Antes que a la política, debe atenderse a los intereses del país que los ha elegido, pues obrar de otra manera, será no cumplir con las promesas hechas de una manera solemne. Téngase esto presente, y téngase también en cuenta que nosotros estamos dispuestos a decir la verdad sin consideración de ningún género.

Y a propósito: ¿Se han remitido ya al juzgado, las diligencias incoadas en virtud de la denuncia de los tajones encontrados en una de las fábricas de serrar del pueblo de San Leonardo?

Tengan cuidado, no se la coma el lobo, pues podría acontecer la vomitase antes de poco.

Se ha autorizado a varios vecinos de esta villa, para la construcción de una presa con objeto de aprovechar para el riego de terrenos 100 litros de agua, por segundo, del río Ucero.

Juicios orales que se han de celebrar en la Audiencia de la Capital.

Por una equivocación dignos en el número anterior que la causa seguida contra los médicos D. Luis Ángel y D. Jesús Berzosa había de verse en juicio el día 3 siendo así que el señalado es el de hoy 9 de Julio. Funcionará como abogado el Sr. Egea por ausencia del señor Peñalba y como Procurador el Sr. Iglesias.

Día 12.—Partido de Soria.—El de Fermín Lopez por hurto. Abogado Sr. del Hoyo. Procurador Sr. Marco.

Día 14.—Partido del Burgo.—El de Cesáreo Jimenez por hurto. Abogado Sr. Sanchez Malo. Procurador Sr. Vera.

Día 16.—Id de id.—El de Marcos Martínez Malo por homicidio frustrado. Abogado Sr. Egea. Procurador Sr. Marco.

En la causa seguida contra Braulio Lacilla, por lesiones, ha conseguido el letrado que le defendía, rebajar la pena solicitada por el fiscal a la de un mes y un día, como también que se abra nuevo sumario contra el herido denunciante.

Una rara coincidencia ha tenido lugar al proceder a la inhumación de la víctima del crimen de Soto. Hace doce años, en una riña de mozos, mataron a un hijo del desgraciado Dionisio también de un azadonazo, y al proceder al entierro del padre, hicieron la fosa en el mismo sitio que aquel fue sepultado, hallando el cráneo en el cual se conocía perfectamente el golpe del azadon que le causó la muerte, resaltando cuatro esquirlas en los bordes, que se distinguen a primera vista.

Habiendo aplicado a la parte magullada, el martillo de la azadilla que ha causado la muerte del padre, encaja perfectamente en la herida, de tal modo que parece fué hecha con la citada azadilla.

El hijo y el padre que han sido asesinados con idéntico instrumento, descansan en la misma tumba.

Ha fallecido el Alcalde de Castillejo de Robledo don Clemente Hernando.

Era un valiente, que apesar de lo avanzado de su

edad, sabía luchar como un héroe, cuando sus amigos lo necesitaban.

Acompañamos a su familia en el dolor que experimenta por tan sensible desgracia.

Dice nuestro apreciable colega El Consultor de los Ayuntamientos.

El crecido número de cartas que recibimos pidiéndonos aclaraciones sobre si los Ayuntamientos están o no obligados a proveerse de libros impresos para la contabilidad municipal en las Contadurías de fondos provinciales, nos obliga a contestar a todos por estas líneas, manifestándoles: Que no tienen tal obligación; que pueden proveerse libremente de dichos libros donde tengan por conveniente; que ningún Gobernador (que sepamos) ha dicho semejante cosa.

Las circulares que hasta ahora hemos visto, dicen únicamente que no han de usar otra clase de libros que la que les aconsejen y expliquen los Contadores de provincia; es decir, que han de ser de la misma forma, con las mismas casillas, etc.; pero no que hayan de tomarlos forzosamente en las Contadurías, lo cual sería interpretar violentamente la R. O. de 31 de Mayo último y las disposiciones dictadas para su ejecución por la Dirección general de Administración local.

¿Me quiere explicar este lio nuestra Exma. Diputación, que por de pronto ha ordenado a los Ayuntamientos de esta provincia, se provean exclusivamente de su imprenta?

Y a propósito de este asunto. No tienen razón los empleados de la Diputación, cuyo celo y aptitud somos los primeros en reconocer, al quejarse por creer se refiere a ellos un suelto publicado en el número anterior de este periódico.

Están ustedes equivocados, queridos. El tiro va un poco más alto, solo que se necesita disimular la puntería.

De aquí la mala interpretación.

Según el proyecto firmado por la Reina Regente, se introducen en la Ley provincial, las siguientes modificaciones.

Para evitar la arbitraria interpretación que se le dió durante el último gabinete conservador, se declara que en ningún caso podrán aplicarse las multas a las corporaciones populares ni a ninguno de sus individuos por motivos relacionados con el ejercicio de sus cargos.

Se aclara también el sentido del artículo referente a las dietas señaladas a los individuos de la comisión provincial. Algunas diputaciones han entendido que las dietas debían fijarse por sesión, y a seguida han acordado celebrar dos y hasta tres diarias.

El artículo se aclara declarando que las dietas son por días, y que cualquiera que sea la duración de las sesiones que celebre la comisión provincial no pueden ser más de una diaria.

Respecto de la manera de constituirse las comisiones provinciales, del sorteo que para ello ha de celebrarse y de la sustitución de sus individuos, se determina también el sentido de la ley atendiendo a las lecciones de la experiencia y a la doctrina sentada por el ministerio de la Gobernación y por el Consejo de Estado.

Una vez aprobadas estas reformas, entrarán a formar parte del cuerpo de la vigente ley provincial, haciéndose una nueva publicación de ella.

En virtud de la reforma que se introduce en la Inspección de enseñanza, se dividirá la Península en cuatro zonas y al frente de cada una estará un inspector con 6.000 pesetas de sueldo, que tendrán a sus órdenes otras tres clases de inspectores con 5.000, 4.000 y 3.000 pesetas, respectivamente, y su número en junto será el de 40. Los inspectores generales, juntamente con el director, formarán una Junta de estadística de enseñanza, cuya estadística se hará anualmente respecto de la enseñanza superior y la segunda enseñanza, y cada cuatro respecto de la primera, rectificándose en esos periodos los respectivos escalafones. Se crean tres plazas de inspectores generales con 10.000 pesetas de sueldo necesitando para aspirar a ellas ser jefe de administración de primera clase. Estos tres inspectores tienen la obligación de visitar cada año un distrito universitario, con facultades para separar a los funcionarios que no cumplan con sus deberes, previa la formación de oportuno expediente, del que conocerá el Consejo de Instrucción pública.

Para la primera enseñanza se varía el actual régimen de instrucción.

Varias son ya las Juntas locales de primera enseñanza que, usando con buen acuerdo de las facultades que las confiere la Real orden de 21 de Julio de 1877, han concedido vacaciones completas a los Maestros de su respectiva jurisdicción.

Pero en cambio la inmensa mayoría de las citadas Corporaciones no han dictado ni parecen dispuestas a dictar una medida siempre conveniente, según los más elementales preceptos higiénicos, y no pocas veces necesaria por las condiciones especiales de localidad.

¿Qué opina acerca de tan importante cuestión la Junta local de 1.ª enseñanza de esta villa? Los locales que tenemos no pueden ser más espaciosos. Como que en ellos se asfixian los niños.

Ya no son los mil y un comisionados que, cual devastadora nube de langosta, recorren incesantemente nuestro esquilado país, para obligar a los contribuyentes a pagar hasta el último céntimo de los onerosísimos impuestos con que se les agobia; ya no son esas sanguijuelas, esos vejigatorios, con que la Hacienda procura evitar que muramos de plétora, repetimos, la mayor de las plagas que azotan a los pueblos.

Otra plaga hay mayor que las contribuciones y que los encargados de recaudarlas; mayor que la ley de remplazos que el impuesto de consumos y el de transmisión de bienes; mayor que el papel sellado y aún que las mismas elecciones; y lo más triste es, que la plaga a que nos referimos no es de las que nos envía la paternal solicitud de nuestros gobiernos, de las debidas a la sabiduría de los Cos Gayon, de los Camachos y de otras estrellas de primera magnitud del cielo de la Economía política; pues la plaga a que aludimos ha nacido y se ha desarrollado en los mismos pueblos que han de ser sus víctimas.

Nos referimos a las divisiones profundas que separan a las personas influyentes de cada pueblo, divisiones engendradas y mantenidas por eternos rencores, insaciables ambiciones y miserables envidias, afrenta de la humanidad.

Estas viles pasiones van a ser la ruina de los pueblos, por la clase de guerra que se hacen los políticos de camp nario y que no es otra que la de empapelarse mutuamente.

Como si no fuesen bastantes las causas formadas de oficio por corta y sustracción de leñas, las de desacato a esas autoridades que se van de parranda y se emborachan con sus convecinos teniendo luego tan delicada la epidermis; se ha desarrollado ahora la manía de denunciar hasta el hecho más inocente, aumentando con esto el excesivo trabajo de los Juzgados, que son los verdaderos paganos de las chinchorrias de unos cuantos caciquillos.

¿A dónde se va por ese camino? No puede ser más que a la ruina y a hacer inveterados é inextinguibles los rencores.

Ya que no las creencias religiosas, tan relegadas por desgracia al olvido, el interés mismo de los que *dansan* en estos asuntos debía aconsejarles otra conducta.

Y en cuanto a los jueces, nos permitimos decirles, que si no quieren verse mealestados a todas horas, deben tomar una determinación contra esa fiebre que se ha desarrollado a la que puede darse el título de *empapelomanía*.

Aunque sabemos abusamos de la confianza de nuestro amigo el Sr. La Orden, publicamos a continuación una carta que ha remitido a nuestro Director, en la que con su lenguaje familiar, rebela el ex-senador por esta provincia su gran corazón, al paso que da cuenta detallada de la terrible catastrofe que ha arruinado a algunos pueblos del campo de Gomara.

La intención de nuestro amigo ha sido comunicar a nuestro Director en el terreno privado, cuanto ha sucedido, pero nosotros lo hacemos público, en la confianza de que nos perdonará dicha determinación.

He aquí la carta:

Sr. D. Enrique Escribano.

Gómara 5 de Julio de 1886.

Mi querido amigo: No escribí a usted el día 1.º dándole cuenta de los estragos que causó en esta villa, Aliud, Albocabe, Torralha, Paredesroyas, Tejado, Boñices, Villanueva, Almenar y Buberros, una horrorosa tormenta, que descargó sobre las citadas localidades el día 30 del pasado a las 4 de la tarde, porque mis noticias no hubieran llegado a tiempo para que las insertase en el valiente é ilustrado periódico que tan dignamente dirige.

En *El Avisador Numantino* de ayer, habrá visto la carta en que da cuenta de los tristes efectos causados por la más fuerte de las tormentas que he presenciado en toda mi vida.

Sigo afectado y asustado aun.

¡Cuántas lágrimas he visto derramar! ¡Y qué extraño es, si la citada catastrofe ha dejado sin pan a 600 familias tan conocidas por mí?

En 32 minutos de horroroso apedreo, los que ayer estaban satisfechos, y cerca ya de recoger el fruto de su trabajo y de su laboriosidad, han visto defraudadas por completo sus justificadas esperanzas.

Alegres ayer, tristes y meditabundos hoy.

No tienen para sembrar, ni para comer, y lo que más les acorbad a mis paisanos, es los ganados que no pueden sostener.

Los pueblos inmediatos que afortunadamente se han salvado de la citada tormenta, no tendrán paja sobrante para que sus convecinos puedan sostener sus yuntas.

Las pérdidas son respetables. Las calculo en lo siguiente:

Gómara	50.000 duros.
Aliud	30.000 idem.
Albocabe	10.000 idem.
Tejado	6.000 idem.
Boñices	2.000 idem.
Villanueva	2.000 idem.
Almenar	6.000 idem.
Buberros	15.000 idem.
Torralha	6.000 idem.
Paredesroyas	6.000 idem.
Total	133.000

duros perdidos para siempre.

De modo, que aun suponiendo que en lo sucesivo tengan buenas cosechas, en seis años no están estos labradores en posición social a la altura que están hoy.

¿Qué hará el Gobierno y la Diputación provincial a favor de estos desdichados pueblos?

Lo que procedía era inmediatamente el perdón de las contribuciones, y si esto no es posible, que conceda una prórroga de cuatro años para pagar aquellas amortizando cada año el 25 por 100 del atraso de la contribución del año económico de 1886 a 1887.

Debieran también conceder todo cuanto puedan del fondo de calamidades públicas, puesto que la partida

destinada a este objeto está íntegra hoy, pues hace solo cinco días que ha comenzado el año económico de 1886 a 1887.

Esto por lo menos es, lo que el Gobierno debe hacer en obsequio de tan desgraciados pueblos.

Abrogamos la más completa confianza, de que nuestro celoso y activo Diputado Sr. Córdoba, gestionará eficazmente lo que arriba he apuntado.

Cuando los pueblos pierden sus cosechas en una cuarta ó quinta parte, pueden pasar aunque mal, pero cuando las pierden por completo su situación es horrible y desesperada.

Yo, dentro de mi modesta posición social, haré cuanto pueda en favor de mis paisanos.

¿Qué he de hacer amigo mío? Reduciré mis gastos y todo lo que me sobre para ellos.

No me es posible ver lástimas.

Si mi firma fuera necesaria para contraer un empréstito, la daría inmediatamente sin vacilaciones y con gusto.

Quiera Dios que los demás pueblos no tengan ninguna desgracia para que puedan sostener este mercado, tan animado ayer, como poco concurrido será mañana.

Yo le ruego encarecidamente que desde las columnas de su valiente periódico, excite el celo del Gobierno, de la Diputación y de nuestros representantes en las Cortes, para que hagan todo cuanto puedan en obsequio de estas localidades desgraciadas.

La tormenta se presentó sin viento, y a pesar de esto en algunas casas se sintieron agitarse las espeteras y vagillas de las cocinas.

El ruido de la metralla y de las balas en una batalla no puede ser tan espantoso como el que precedió a la tormenta del 30 del pasado.

Sabe V. le quiere, su afectísimo amigo S. S.

BASILIO DE LA ORDEN.

Mucho nos tememos no se realicen las esperanzas del dignísimo ex-senador por esta provincia.

Al gobierno que nos rige, le preocupa más el pago del cupon de la deuda, ó la pensión de este ó aque. potentado, que la ruina de esas 600 familias, que al fin y al cabo, son humildes parias que ni aún compasión merecen.

Bueno sería les perdonasen las contribuciones, pero esto no va a ser posible, pues en una Nación donde ocultan la mitad ó más de su riqueza contributiva los grandes hacendados, se necesita no perdonar ni un céntimo a los pequeños agricultores, si se quiere poder atender a los gastos públicos.

Las subastas de tabacos etc., etc., etc., dan mucho que hacer a nuestros principales capitalistas, y no es fácil atender a todo.

Que vean la manera de salvar su situación los perjudicados, sin fundar sus esperanzas ni en el Gobierno, ni en la caridad particular, pues aquí, donde existe la ley de castas, nadie atiende a esos pobres labriegos, que son la principal fuente de riqueza nacional.

En parte ellos se tienen la culpa, pues si siguiesen algunos de los consejos que indudablemente les dará nuestro amigo el señor La Orden, otro gallo les cantaría.

Vaya usted con Dios, y que la Magdalena le guie.

¡Qué ganga se llevan, qué ganga!

DISCURSO PRONUNCIADO

POR EL SEÑOR SALMERON

EN EL CONGRESO DE DIPUTADOS, EN LA SESION DEL DIA 1.º DE JULIO, TOMADO DEL EXTRACTO OFICIAL.

Señores diputados: Al levantarme, a terciar en este debate, siéntome realmente oprimido por el doloroso recuerdo de aquel incalificable atentado con que, para acabar con el gobierno de la república, que la nación en el uso de la legítima soberanía se había dado, fue profanado este sagrado recinto.

Mas no temáis, señores diputados, que saeada esa opresión tomando aquellos acentos de pasión exaltada, con que uno de los elocuentes miembros de esa comisión desplegab acusaciones, censuras, sañuda crítica contra todos los que habían intervenido en la instauración de las instituciones republicanas, sin respetar, sin perdonar siquiera al mismo ilustre presidente de esta Cámara. Que no soy yo, señores diputados, ni lo es, por la ley de sus propias obligadas inspiraciones, ningún republicano, dado a demandar inspiraciones a pasiones violentas, que nosotros pedimos sólo, exclusivamente, inspiraciones a los principios de la política, y más queremos que sean las instituciones que acarciamos una obra aclamada por impulso general de la opinión, que traída por este fragoso combate de los partidos políticos, en que apenas si se respira más que sangre y exterminio.

Si de mí dependiera, señores diputados, no os pediría como sanción de ese violento atentado, a que antes me refería, otra cosa sino que se inscribiera en ese muro el recuerdo de la hazaña, poniendo al pie el nombre de su autor, con lo cual dos cosas a la par se cumplirían, que son: la primera, ofrecer a los representantes de la nación una saludable advertencia, y la segunda, dar al autor de aquella hazaña, la inmortalidad que no parece quizá que la fama de ilustre y gloriosa espada le puede otorgar hoy. Y dicho esto, señores diputados, para discutir como cumple a la misión que nuestros electores nos han encomendado, las afirmaciones políticas que se contienen en el discurso de la corona y en la contestación al mismo, expresión del programa del que se llama partido liberal dinástico, me habreis indudablemente de otorgar toda aquella libertad que es necesaria, dado el carácter de tregua que hoy todos los monárquicos otorgan a la situación presente; situación que algunos conservadores, quizá por lo que late en el fondo de

nuestra sociedad y en la vida del Estado, llegan á llamar estado de interinidad, siquiera esa interinidad sea constitucional.

No podeis negar en modo alguno ese derecho, por que por encima de los intereses de las instituciones, intereses que son por la ley inexorable del tiempo, siempre transitorios y con frecuencia efimeros, están los más altos, están los más permanentes, están los sagrados intereses de la patria, la cual tiene derecho, en la hora presente, á exigir de todos, todos, que pongan su corazón en sus labios, que den testimonio de lo que allí en su conciencia aliente, para que puedan enredarse los derroteros de la opinión hacia aquellas soluciones que sean más favorables á los intereses nacionales.

Dejo, señores diputados, á la inocencia infantil, á la flaqueza natural del sexo, á la imposibilidad para quien ha nacido en extranjero suelo, de encarnar en su espíritu el génio nacional, sin contar el inescrutible cumplimiento de las inexorables leyes de la fatalidad y de la herencia, dejo á todas esas cosas juntas la representación del principio dinástico. Pero yo debo necesariamente recordar cuál es la representación de las instituciones, que por ley del régimen representativo no puedan menos de ser discutidas, dejando enteramente aparte con aquel respeto que á las personas vosotros habeis querido otorgar y que yo no voy á discutir en este momento, aquella representación que la monarquía tiene en la vida nacional, con los antecedentes que determinan su existencia y que consagran su carácter.

Pues bien, señores; ¿quién que haya consultado con ánimo sereno y desapasionado, la misión de la monarquía en la historia de España, no reconoce que la monarquía ha faltado en absoluto á aquellas dos misiones que más dichosamente ha cumplido en todos los pueblos de la alta Europa? ¿Ha servido la monarquía, por la ley peculiar de su Constitución, por la manera con que vino á recoger y resumir en los pueblos cristianos europeos, el movimiento entero de la vida nacional, los dos fines primordiales en los cuales se condensa todo el resultado de la vida de la Edad Media, y se ponen los jalones para esa espléndida vida de los tiempos modernos? En otras partes, la monarquía ha cumplido la obra de la unidad nacional: pero convertid vuestros ojos á esta hermosa parte del continente europeo, en que plugo el destino colocar vuestra raza, y aquí vereis que todavía, por triste, fatal inexorable consecuencia de la representación de la monarquía española, todavía clama el territorio por la consolidación de la unidad nacional, y que no ha servido la monarquía sino para rescindir lo que la tierra quiso que fuera uno y para hacer imposible la comunidad, la solidaridad, la unidad de razas de un mismo tronco y de una misma estirpe y que á un mismo destino estaban consagradas.

Y era la otra misión, tan importante como ésta, señores diputados, tan importante para el desenvolvimiento de las fuerzas sociales dentro de los moldes de la vida de la nación, la de la consagración de la unidad de la soberanía del Estado en el poder civil. Do quiera que por virtud de esta concentración de la soberanía del poder civil, se han cumplido estas grandiosas soberanas obras de haber emancipado la conciencia de los hombres, de haber afirmado y confiado el derecho de la patria y de haber contado como base indestructible principios humanos, en vez de imposiciones dogmáticas, que estigmatizan y condenan al odio las diferencias de fé, y que con un implacable odio engendrado en la superstición, dividen á los que están destinados á la ciudad de Dios y á la ciudad de Satán.

Si bien lo mirais, esta obra de haber afirmado la unidad de la soberanía del Estado con el poder civil, tampoco pudo cumplirla la monarquía en España; antes bien hizo todo lo contrario, poniendo en toda nuestra historia el sello del despotismo teocrático, con lo que al mismo tiempo que se elevaba libremente hasta la noción de Dios y se reafirmaba el poder soberano sobre la tierra, sin defenderlo en nombre de instituciones extranjeras, aquí todo lo hacíamos, ¿qué digo lo hacíamos? aún casi lo hacemos á la hora presente, en nombre de esas instituciones, como si el Estado no tuviese la plenitud de su soberanía y hubiera de ir á demandar á Roma la expresión y consagración de las instituciones que la nación se dé. Ni la unidad nacional, ni la soberanía del Estado, que son precisamente los dos fines que ha cumplido en la historia, ha sabido dar en España la monarquía. Y no solo no los ha cumplido, sino que en esta doble representación histórica que han tenido las dinastías extranjeras (que no parece sino que por un hado ineluctable han venido á juntarse en la hora presente de la única manera que eso era posible); lo mismo la dinastía austriaca que la dinastía de Borbon, han dejado selladas en la tierra, las marcas de la división del territorio, la humillación de la dignidad nacional. Juntamente con esa oprobiosa obra, las dos dinastías se acabaron negándose á sí mismas. La primera acabó entregando como herencia la tierra de España á Francia, su eterna enemiga; y la segunda en el tiempo en que realmente iba á transformarse la tierra de España, tuvo un príncipe, que felicitaba al conquistador extranjero en términos que no debemos recordar, porque sería revelar demasiado claramente la torpeza del partido liberal; y en el segundo período se negó á sí misma negando la ley de raza, dando bajo la institución monárquica perfecto derecho á los representantes del tradicionalismo en España, para afirmar que la monarquía había mentido su origen y había mentido la ley de su historia.

De tal manera estas cosas penetran en las entrañas de las instituciones y de tal manera entrañan en la vida nacional, que cuando llegó el tiempo, tras evoluciones que es en vano recordar, y cuando aquel príncipe que vosotros los conservadores llamais imbécil y la Historia de España ha calificado de traidor, el bisabuelo de ese rey, de ese gran rey, según la expresión de señor Canalejas; cuando aquel príncipe, digo, hubo muerto, se levantó un trono por el esfuerzo nacional representado en la clase media, y vino á ser posible que cñiera la corona la hija y heredera de aquel príncipe que había desmentido su raza despues de haber entregado traidoramente á su patria. Cuando vino á afirmarse el hecho y á esculpírse en la vida nacional el principio de la Soberanía por encima de las tradiciones monárquicas humilladas, mirad todavía lo que ese reinado hizo; el partido progresista, que no sólo había afirmado el trono en los campos de batalla, sino que había hecho lo posible por la transformación de la sociedad para que hubiera posibilidad de instaurar una monarquía constitucional, se vió perpétuamente proscrito por aquel reinado, que llevaba en sus entrañas la incompatibilidad radical con todo sentido liberal y con toda idea de progreso. En ese reinado, señores diputados, se cumplieron dos grandes hechos: el uno el de la lucha entre la sociedad moderna, apenas esbozada por los grandes legisladores de Cádiz; el otro la resistencia tenaz de esos grandes poderes tradicionales que habían jurado odio implacable, odio á muerte á todo lo que pudiera representar poder popular, Soberanía de la Nación.

Algo de este género de espíritu y sentido veía yo ciertamente como encarnado en el fondo de la conciencia de ese orador de la comisión del Mensaje, á que antes me refería, cuando con aquel odio tan implacable arremetía contra la representación de toda idea democrática, aun contra aquellos que en aras de esas ideas han hecho ese supremo, no sé si generoso, pero segu-

ramente infecundo y estéril esfuerzo, por ver si había manera de coordinar la institución monárquica con los principios democráticos. Porque es lo cierto, señores diputados, que la sociedad española entera, se desparte entre esos dos elementos que vinieron luchando durante el reinado de Isabel, y que á la hora presente el debate es el propio y la lucha la misma: de un lado aquellos absolutistas que viendo que era imposible la plena restauración del antiguo régimen, solapadamente se insinuaron en los senos del partido moderado, y con la afirmación de la idea religiosa vinieron á determinar una evolución en ese partido, es decir, el neocatolicismo; y esta evolución la habeis tenido en el proceso presente en las honradas masas que acudílaban el cura de Flix, el cura Santa Cruz y el obispo de Urgel; en esas masas que ha venido á representar el Sr. Pidal, introduciéndolas en el seno del partido conservador, y de la misma manera que aquella resistencia vino á tener su última fórmula en el neocatolicismo, ésta tiene por la ley de los hechos, superior á la voluntad de los hombres, en el partido conservador, refrendado y emendado por el ultramontanismo del señor Pidal.

En otro término de esta lucha, en que ha venido empeñada nuestra patria desde los albores del siglo, estaba representado por el partido progresista de gloriosa tradición, de nobles y heroicos esfuerzos, aunque tenía la sombra de una candorosa inocencia que sabía oponerle el partido moderado, apellidándose el de la suprema inteligencia y sentía por ello una repugnancia, de que todavía era eco no hace mucho el señor presidente del Consejo de ministros, á los filósofos y á las filosofías. Ese partido progresista afirmó dos principios: uno el relativo á la unidad de la Soberanía en el poder civil del Estado, que no supo hacer en España, á su debido tiempo, la monarquía, la tendencia á secularizar la vida que estaba contenida bajo el reinado de doña Isabel II y que estalló con la fuerza que en su conciencia se abrigaba, cuando los moldes de la monarquía tradicional se rompieron; y el otro principio, que vino á establecer de una manera precisa y concreta, fué el de la Soberanía Nacional, que más tarde, por virtud de esa sinistra influencia del doctrinarismo, se ha venido á torcer y empujar procurando confusiones y contubernios por no distinguir, como la razón manda, como el sentido práctico que casi cae en la rutina aconseja y obliga, lo que es el Poder constituido en la vida del Estado, de lo que es el principio mismo en que ese poder se engendra y determina, y que no puede ser otro que el poder mismo de la nación. Esa lucha continúa y vino á tener un momento de solución en este accidentado drama de la vida política de España, cuando parte de aquellos que habían reinado batallas con los progresistas hubieron de convencerse de que, en efecto, no solo no era posible afirmar la Soberanía de la nación y desenvolver libremente las fuerzas sociales, sino que era absolutamente necesario, ante la ceguera que estos poderes tradicionales padecían, acabar con aquella institución monárquica y buscar nuevos rumbos y derroteros para la vida nacional. así, por virtud de una conjunción de fuerzas de la unión liberal y del partido progresista, recibiendo la inspiración el verbo de los elementos democráticos, que habían afirmado ya que antes y sobre la Soberanía de la nación estaban los derechos inherentes á la personalidad humana, fundamento de toda organización social y límite de toda organización política, vino á producirse la revolución de Setiembre.

Y cuando para hacer ésta lo más breve posible, cuando los partidos liberales se dividieron creyendo los unos que debían aun en-ayarse, como en un último esfuerzo, la consolidación de los principios democráticos y de la soberanía de la nación, con una forma que tuviera apariencias de la tradicional monarquía, y creyendo los otros que eran cosas de todo punto irreconciliables, porque no es la monarquía de las instituciones que artificialmente se fraguan, ni de las que se crean en una hora, ni por el solo esfuerzo de los hombres, sino de las que representan una fuerza resultante de toda su tradición; y que cuando esta tradición se rompe, no hay manera de restaurar aquellas instituciones por ser árboles que ya no retoñan con la savia y el vigor del primer tronco, entonces se creó una situación en que la desmembración de las fuerzas liberales quitó por una parte necesarios puntos de apoyo á la personificación de la monarquía, y restó de otro lado para los últimos esfuerzos y empujes del movimiento democrático, el lastre conservador, de todo punto indispensable para que los principios y las ideas democráticas, arraigasen en la sociedad. Y entonces, sucedió que los liberales y demócratas, que no pudieron entenderse bajo la monarquía, maquinaron entenderse luego bajo la República, y mercedas sus fuerzas, debilitados, los partidos liberales, no pudiendo ofrecer aquellas garantías de todo punto indispensables á los elementos conservadores, no diferenciando tampoco completamente los elementos republicanos, para que pudieran ejercer funciones de conservadores los unos, de reformadores los otros, cayó precipitándose en ruina aquel primer ensayo; pero no acabó la Revolución de Setiembre sin que hubiera advertido á los unos y á los otros, cuál era el término y la consecuencia indefectibles de los principios que en ella se habían afirmado: ese término fue la República.

Con esos antecedentes, de los cuales resulta, señores diputados, de una parte que la monarquía se había divorciado radicalmente del espíritu del pueblo, y de otra que en medio de las luchas civiles, en medio de las oposiciones de arriba y del afán que abajo había pugnando por recabar la libertad, se ha engendrado un cierto carácter y temperamento en nuestro pueblo, que se ha hecho realmente carne y hueso, y que todos y cada uno de nosotros, interesados por el bien de la patria, debemos procurar reformar. Nuestro pueblo oscila durante este siglo entre la servidumbre y la rebeldía, y así suele ofrecerse este tristísimo espectáculo, que los republicanos somos los más obligados á denunciar ante la conciencia del país; que con frecuencia aparece nuestro pueblo rendido, como humillado, sin conciencia de sus fuerzas, sin casi de su propia dignidad, cuando imperan los reaccionarios, y con frecuencia aparece desasosegado, inquieto, hasta rebelde, cuando entran y se constituyen en el poder los partidos liberales. (Aprobación.)

No lo digo por obtener vuestros aplausos, sino exponiendo lo que en el fondo de mi conciencia preciso. De la propia manera que es he venido exponiendo, con la imparcialidad que me es dado alcanzar la triste, tristísima representación de la monarquía, de la propia suerte os digo que hallo deficiencias en la vida de nuestro pueblo, que á todos nos impone el interés de la patria el deber de enmendar y corregir. Y así oscilando entre la servidumbre y la rebeldía, ¿qué extraño tiene que se hayan visto juntos los que han derribado el trono secular con los que han tratado de restaurarlo? ¿Qué extraño es que los que defienden las instituciones tradicionales y quedaron tendidos y casi muertos en su defensa, se hallen juntos con los que provocaban aquellas insurrecciones, como aparecieron en ese banco? ¿Qué extraño es que estén juntos opresores y oprimidos en esta accidentada historia de nuestras luchas?

Por eso era tan previsora y tan discreta aquella afirmación de mi distinguido amigo el Sr. Lopez Dominguez, cuando no quería que se abrieran abismos entre los que tienen representación diferente, porque de mí se decía, que allí, en el fondo de mi pensamiento, abrigó la grata esperanza de que la distinción que

al cabo se haya de hacer en las fuerzas políticas de España, se haga según la razón aconseja, y según los precedentes de la historia dicten.

Con esos antecedentes, os decía, hizo la restauración en España; pero se hizo, señores diputados, por virtud de un hecho de fuerza; fué el Bautista el que atentó contra la representación nacional; ellos mismos lo declararon y casi casi se disputaron la honra de ser rebeldes y haber vuelto sus armas contra aquellos que, para su defensa, y fiados en su lealtad, se las habían confiado; y vino á acabarlo aquel general que había merecido honores y distinciones de la República, y cuando consumaba este hecho, que calificaba para qué he de calificarlo? yo que calificaba el señor presidente del Consejo de bandera ignominiosa...

El Sr. Presidente. Orden, señor diputado; en el tiempo en que ocurrió el hecho grave á que se refiere S. S. pudieron de parte del gobierno de entonces, hacerse calificaciones que ahora S. S. no puede repetir, y que yo no puedo permitir sin observación, sin una corrección de esta especie, y en su caso, que no lo espero, sin llamar á S. S. al orden si insiste en lo que estaba diciendo.

El Sr. Salmeron. Diferente yo siempre á las indicaciones y casi admoniciones de la Presidencia, siquiera en recuerdo de la comunidad de ideas y principios que tuvimos allá en el fondo de las luchas que juntos hemos librado y en las que acaso allá en sus misteriosos secretos el tiempo nos tiene reservado que juntos libremos todavía estoy dispuesto á acabar este punto, puesto que pronuncié la palabra y yo entiendo que el señor presidente del Consejo no la haya retirado ni rectificado, ni casi siquiera se que el ilustre presidente de esta Cámara haya rectificado ó retirado; en su memoria, seguramente grabadas es aran aquellas elocuentísimas palabras con que dirigiéndose al presidente del Consejo entonces, que lo era el mismo de ese gabinete, decía, dirigiéndose al señor general Martínez Campos: «Señor general Martínez Campos: está S. S. moralmente fusilado por el señor presidente del Consejo de ministros.» (Fuertes rumores.)

El Sr. Presidente. Orden, señor diputado: ruego al Congreso que tenga presente, que así como el presidente eligió por vosotros, que tiene la honra de ocupar este sillal, ha observado al señor diputado que habla cuanto le debía observar hace algunos momentos, á propósito de lo que comenzaba á decir, así reconozco la perfecta libertad de su señoría en punto á los recuerdos, y hasta en punto á las esperanzas, que tocan á las obras pasadas y futuras del presidente de la Cámara, que solo se lamenta, sintiéndose siempre honrado por estas alusiones, de que se hagan con tanta frecuencia á quien por el hecho de presidir, no puede tomar parte en el debate.

El Sr. Salmeron. Procuraré evitar este género de alusiones, porque en nada, absolutamente en nada quiero mortificar al señor presidente de la Cámara; todo lo contrario, quiero atestiguar el más cumplido respeto, ofreciéndole el testimonio de mi más alta, como merecida consideración, salvo que para poner de relieve las consideraciones que tengo que hacer, no me fuera absolutamente necesario, así como evoco hechos, apelar á la encarnación de estos hechos en las personas más preeminentes de la política española.

Iba diciendo, que se produjo la Restauración por el más vulgar, por el más bajo, por el más oprobioso, al decir vuestro, de todos los hechos, porque todos vosotros os deshaceis en denuestos y censuras contra aquellos que apelan á la fuerza; y contad, señores diputados, que no apelan á la fuerza para restaurar poderes, para ejercer dominación; si á veces la evocan, para reconquistar derechos y afirmar libertades. Y esa Restauración una vez producida, tuvo su encarnación en un partido, y cuando ella por esos medios, que vosotros conmigo llamareis ilegales, se hizo, contábase entre los vencidos lo mismo el señor presidente del Consejo de ministros, que el que tiene la honra de dirigiros la palabra; y al venir el partido conservador á ejercer juntamente con el ministerio de tutela (que bien la había menester quien precintado de las leyes ordinarias del desenvolvimiento de la razón, que tiene su expresión en las leyes civiles, á ella debía estar sujeto) la función del poder político abrogándose aquellos poderes y facultades que creía inculcadas en las instituciones tradicionales restauradas, hizo una obra de dictadura verdaderamente tentadora en esta accidentada vida de la política española; ¡qué cuando á nombre de las instituciones tradicionales y de la afirmación del poder se ejerce la dictadura, se ofrece una triste y deplorable enseñanza para la educación de los elementos populares y para la formación de las democracias!

¡Pero qué dictadura! El partido conservador se había presentado siempre como el defensor jurado, casi, casi, como si lo tuviese por título de nobleza hereditaria, de aquellas grandes instituciones sociales que se llaman la religión, la familia y la propiedad. Pues bien, el primer acto que ese partido conservador realizó, señores diputados, fué el de atentar á la conciencia de los hombres, y precisamente más sagrada, si en las esferas de la conciencia pueden establecerse jerarquías, en la de aquellos hombres que habían hecho profesión de consagrarse á la verdad, exentos de toda mira y de todo interés de partido, atentos solo á la juventud, que el ministerio sagrado de la enseñanza en sus manos ponía; y ese atentado contra la conciencia, sino por el número, por la calidad, tenía una representación, una significación, que salvase las diferencias de tiempo, bien puede poner el nombre del Sr. Cánovas al lado del de Torquemada. (Risas.)

Aunque andaluz, no soy tan dado á la hipérbole, que tratándose de cosas serias, hasta el extremo las llevara; he dicho salvando la diferencia de los tiempos; y salvando la diferencia de los tiempos, no podría tener Torquemada más fiel representación, ni pudiera encarnarle, salvo quizás los tradicionalistas, de los que ahora no me ocupo, no podría, digo, tener más genuina encarnación en la vida política de España, que la de los señores Cánovas y Pidal.

En todo caso, señores, habré podido pecar un tanto de exageración, pero ¿podréis negar la gravedad del hecho? ¿Pues no quedó asombrada Europa entera al ver que en el último tercio del siglo XIX, despues de la revolución de 1868, que había reintegrado á la conciencia en su libertad, y en su dignidad á la patria, hubiera un poder en España que de manera tan sañuda persiguiera á los profesores pretendiendo hacer una ciencia ortodoxa y dinástica? Y no quiero decir lo que al lado de este atentado contra la más alta manifestación de la conciencia supo unir aquel gobierno de desconsideración impia, no teniendo en cuenta siquiera el estado de salud, en que, por una aguda afección, se encontraba uno de aquellos ilustres profesores, de todos los cuales era yo el último. Y atentó ese gobierno conservador, al propio tiempo, contra la familia, consumió el más ominoso atentado que puede registrar la historia, porque disolver la familia constituida al amparo de la ley y poner en la frente inocente de un hijo que podía llamar padre al que lo era por la Naturaleza y por la consagración de la ley del Estado, el estigma de hijo sacrilego, esto no lo han podido hacer sino los descendientes de inquisidores.

Señores diputados, tan terrible y tan odioso fué este atentado, que cuando hubo aquel ministerio de convocar al país, no pudo encontrar unas Cortes que sancionaran aquella obra abominable; y aquel decreto que

derogó una ley, en situación de decreto, tristemente está constituido; y digo tristemente, porque me asalta el recuerdo de que la más alta representación del poder judicial ha cometido el acto, que no quiero calificar en este momento; de haberle dado fuerza contra las prescripciones de la ley.

Y atentó al propio tiempo contra la propiedad y atentó de la misma inaudita manera á la más alta garantía que la propiedad tiene en nuestra patria, que es la ley hipotecaria; y para favorecer intereses de una empresa extranjera, la ley hipotecaria fué derogada por un real decreto. Ese es el partido conservador, que cree que en él se vincula la representación de la religión, de la familia y la propiedad.

Veán los señores diputados y vea el país, si debe haber realmente un abismo entre los que quieren recabar esa representación, no siendo más que reaccionarios reñidos con todos los intereses progresivos de la sociedad, y aquellos otros á quienes se tiene como peligrosos para el orden social, y que ni un solo acto se en cuenta en su vida, en que esos altos intereses hayan sido combatidos; ni se les puede achacar otra cosa, como no sea el destruir esas añejas, caducas y perturbadoras supersticiones.

Señor presidente, estoy realmente enfermo, y no quisiera molestar la atención que tan benévolutamente la Cámara me dispensa, y á lo que, por el estado de mi salud, acaso no pudiera corresponder. Si S. S. quisiera ó darme algún momento de descanso, ó dejar para mañana la continuación del debate, se lo agradecería.

El Sr. Presidente. Falta más de una hora para terminar la sesión. Si S. S. quiere algunos momentos de descanso, podrá suspenderse la sesión.

El Sr. Salmeron. Estoy á las órdenes de S. S.

El Sr. Presidente. Se suspende la sesión hasta que haya descansado el orador.

Suspendida por media hora, volvió á abrirse y dijo: El Sr. Salmeron. Con ese sentido, de que antes hablaba, se produjo el hecho de fuerza de Sagunto. ¿Qué cosa más natural, que ese sentido se informara en una Constitución, que en el fundamental reprodujera aquella Constitución del 45, que había significado la proscricción sistemática del partido progresista de las esferas del poder, la negación absoluta de la Soberanía nacional y la obstrucción por fuerza de las tradiciones, de todo progreso y de toda innovación que al espíritu liberal respondiese? Así se hizo, formándose una Constitución que más participa del carácter de Carta otorgada que de Constitución de monarquía, que tal nombre de constitucional mereciera.

La actitud en que el partido liberal se colocó, fué entre resignación y protesta, que tomó su primera expresión en aquella afirmación precisa y categórica, que por un pacto interior del partido constitucional, del cual creo que existen hasta algunos documentos auténticos, se hizo, de mantener los principios de la Constitución del 69 en la propia forma en que en aquella Constitución habían sido consagrados, por que el partido liberal entendía, que era, no solo necesario para afirmar su representación política, sino para mantener la dignidad, que, como partido, no quería perder, abjurando de su gran obra, y que habría de seguro perdido desde el momento en que hubiese dejado la Constitución de que había recibido el nombre para restablecer la Constitución del antiguo doctrinarismo.

La primera etapa, en que aparece el partido liberal, es la de repulsa de la Constitución, en que había venido á encarnarse la restauración.

No pasó mucho tiempo, sin que por obra de esas circunstancias que suelen con frecuencia determinar la conducta de los partidos políticos, creyera el liberal, que si mantenía la antigua representación de la Constitución del 69, se hacia de todo punto incompatible con la monarquía restaurada, y por esta serie de evoluciones, que acreditan bien la resistencia, que oponían conciencias, en que habían arraigado los principios democráticos, á la abjuración de ellos, digeron que podían renunciar á la letra de la Constitución del 69, pero que no podían renunciar á su espíritu; querían que el espíritu de la Constitución del 69 penetrara en aquellos moldes estrechos, forjados por el doctrinarismo de la Constitución del 76, que sería tanto, señores diputados, como pretender que fuera compatible con la libertad de conciencia, la imposición que, á nombre de una fé sobrenatural se hiciera.

Ni aun así podía ser aceptado el partido liberal dentro de la órbita gubernamental que la Constitución de 1876 trazaba.

Aquella monarquía restaurada no podía querer ni aceptar á los demócratas, sino á condición de que se sometieran.

Tuvieron que renunciar al espíritu de la constitución de 1869, despues de haber renunciado al texto de sus artículos; y cuando ya hubieron hecho este último acto, en que casi como que se desvanecía ante el hecho de fuerza aquella Revolución, por todos calificada de gloriosa, entonces todavía necesitaron las instituciones restauradas, poner á prueba la paciencia del partido liberal. Como en la situación de los partidos en España es cosa harto arriegada, poner á prueba la paciencia de los partidos y de los hombres, no pasó mucho tiempo sin que tales rumbos se anunciaran en la dirección del partido liberal, y tales aproximaciones se iniciaron, y tales sentidos, como de reposición de las fuerzas democráticas volvieron á reproducirse, que por corrientes, de que muchas gentes pudieran dar auténtico testimonio, pero que la opinión reconoce como señales evidentes de esto de que se puede decir *vox populi*, que ante la presión del miedo, lo que antes no había sido aceptado por aquella serie de sumisiones, que casi equivalían á una abdicación, fué entonces presurosamente aceptado y constituido un gobierno liberal, que tenía sus orígenes en el miedo de altas instituciones y que tenía su única fórmula de caución en la caución que se impuso á ese partido liberal, del cual todavía se desconfiaba. (El ministro de Gracia y Justicia. No es exacto.) Tan exacta es la cosa, porque los hechos valen más que las afirmaciones que se profieren en las palabras, que todo el programa que venía dando vida á la representación de ese partido liberal, aun descontando el espíritu de la revolución de Setiembre, fué imposible que se realizara, y aquella disolución de las familias legales siguió subsistiendo, y hubo harto trabajo para poder restaurar principios de libertad de la ciencia. (Rumores. El señor presidente del Consejo de ministros. Como ha estado S. S. fuera no sabe lo que ha pasado.) Posible es que alguna de estas cosas intimas porque ha debido pasar el partido liberal, no hayan llegado á quien vivía lejos de la patria; pero el sentido y la dirección general de esta política, que es precisamente á lo que me refería en cuanto de los hechos resulta, puede estar seguro el señor presidente del Consejo de ministros, que he procurado seguirla con tanto interés, con interés acaso superior, con el interés que estas cosas inspiran al que está fuera de la patria, mayor acaso que inspiran á los que se encuen-tran en ella. Y en todo caso, es el hecho incontestable que esa caución fué la condición precisa de la constitución de ese gobierno. (Nuevos rumores.)

¿Por dónde, si no, señor presidente del Consejo de ministros, se explica que lo que había sido constantemente la representación íntima y gloriosa de S. S., se hubiese quedado al pié de la escalera que S. S. hubo de subir para ocupar el poder? ¿Por dónde se explica que todos, absolutamente todos los principios porque S. S. había luchado durante toda su vida, tuvieran

que ser abandonados y dejaran, como muy luego voy a demostrar, el germen de un partido que debía recabar la plenitud de la representación que su señoría abandonaba? ¿Cómo me ha de negar S. S. que estos hechos, que son los únicos que yo quiero invocar como testimonio, cómo me ha de negar S. S. que estos hechos así se produjeron?

¿Y qué aconteció entonces? Se produjeron ciertos movimientos; pero es el hecho, que esa primera crisis que en el curso de la Restauración se produjo, demuestra con perfecta evidencia que había una Constitución, un régimen representativo en el nombre, pero que se vivía absolutamente bajo el imperio del poder temporal.

Abandonada esa representación por el partido liberal, negada hasta la participación en el poder a aquellas precedencias que más acentuaron la representación liberal y democrática, se formó un nuevo partido, en el cual vinieron a converger esos ensayos platónicos de democracia fundidos en la monarquía del señor ministro de Estado, con aquellos varoniles y vigorosos acentos del hombre que había acabado con las instituciones tradicionales en Alcolea, y que recababa la plenitud de la representación en la Constitución de 1869. Y al formarse la izquierda dinástica con esa representación, apresuróse el representante del primer poder del Estado, a valerse de esta división en el seno del partido liberal, y siguiendo una corriente que al principio universalmente se aplaudió, porque parecía que el poder se hallaba dispuesto a agotar la evolución de las manifestaciones liberales, la izquierda dinástica fue llamada al poder.

Si es lícito evocar el recuerdo de conversaciones que los hombres públicos tienen, puesta la mira en intereses objetivos y de ninguna suerte en relaciones personales, yo podría decir aquí, que hebe de conversar, poco antes de la constitución de ese gobierno de la izquierda, con el ministro de Estado, y evocando el recuerdo de la manera como el primer partido liberal había ocupado el poder, tomando consejo de esa tradicional enseñanza, hebe de decirle: presumo que la izquierda será llamada al poder por los favores que de alto se dispensan, pero no por la fuerza que en la opinión se da, y si así fuese, el favor que de arriba se dispensa, llegará a entronizar en España el más grave de todos los males; la imposibilidad de afirmar el régimen constitucional.

Así fue llamada la izquierda al poder, no porque en la opinión lo ganara, no porque en la opinión lo hubiera conquistado; la base de su poder era exclusivamente la merced. Y así como había existido una caución en la formación del primer partido liberal, de una nueva caución en la existencia del ministerio de la izquierda, no tardaron en venir a dar incontestable testimonio los hechos. Porque dióse precisamente el caso inaudito en la historia de España, con ser tan accidentada, de exigir para esa representación del gabinete, que había de venir a realizar esta comunión de la democracia con la monarquía, al hombre que había sido repetidas veces presidente de la Cámara de los conservadores, al hombre que tenía aquella tristísima tradición de la unión liberal, la libertad otorgada, más no la libertad reconocida y sancionada en las leyes. Y juntamente con esa representación, que hizo de todo punto imposible la marcha de la izquierda, yo no pretendo penetrar en los misterios de aquel gabinete, pero los últimos hechos de su existencia lo proclaman de una manera incontrovertible y al lado de ella, correspondiendo con esa acción y esa inactividad, una persona de quien yo había oído que era necesario que en las graves situaciones tuviesen los jefes de Estado ministros de su confianza para salvarlas de las graves dificultades en que se encontraban, llegan esas dos acciones a producir esta obra: a que pudiese decir aquel ministerio: no podemos responder de llegar a tener mayoría en las Cortes, ni de llegar a constituir un partido.

En estas condiciones, así a lo menos se dijo, razón tendrá el general Lopez Dominguez cuando lo contradice; pero así a lo menos se dijo, y no fué contradictorio, que el presidente del Consejo transmitió la opinión del actual Ministro de Estado, entonces Ministro de la Gobernación; y al tener de esa opinión se decidió en aquellas alturas, no lo que hubiera decidido la monarquía italiana; que comienza a reconocer la radical influencia que ejercen los principios en los hechos que de ellos se derivan, no lo que hubiera sucedido en la monarquía de Inglaterra, no lo que hubiera pasado en las demás monarquías constitucionales de Europa, que habría sido agotar la serie de evoluciones del partido liberal y entregar la disolución a la izquierda o al partido liberal, que tenía mayoría en la Cámara, y que esperaba que la prerrogativa le devolviese el poder, sino que se dió el poder a quien? a los conservadores, que de antemano sabían que se iba a verificar esa crisis; y a eso se debieron manifestaciones de esas que en la esfera de los intereses mercantiles tienen su correspondencia con los accidentes de la política.

Decidme ahora, señores diputados, si en los hechos, si en la vida, que es donde debe irse a buscar la naturaleza y la índole íntima de las instituciones sobre las cuales discuta no ha muchos días el Sr. Sagasta, pretendiendo mirar en la letra de las leyes lo que no corresponde sino a la intimidad de las instituciones, decidme si hay posibilidad de afirmar que puede vivir una monarquía constitucional que de tal manera obra y produce esas evoluciones en los partidos, haciendo que pierdan su representación para ser poder, y cuando los ha transformado por virtud de esa abdicación, los desprecia para entregarse a otros que son los que merecen su confianza y encarnan sinceramente sus convicciones.

Al volver al poder el partido conservador, notad, señores, la evolución que se verificó.

Mientras fué imposible aquella reconciliación entre las dos tendencias del partido liberal, cuando los unos y los otros tenían igual procedencia, habían tenido igual representación y habían aceptado el apellido común de demócratas, realizáronse como por ensalmo fusiones de otro orden y concentración de fuerzas de otra índole. Aquellos que habían luchado por la tolerancia religiosa y aquellos que habían defendido las honradas masas que el cura Santa Cruz y el de Flix mandaban, aquellos se encontraron formando como la cosa más sencilla y llana del mundo, parte de un gobierno en que figuraban representantes de la antigua Revolución de Setiembre; que de esta suerte, al conjunto de influencias o de insinuaciones de arriba, se producen estos cambios verdaderamente misteriosos en los partidos políticos de España, respecto a los cuales queda perfectamente extraña la opinión, y así ninguno de ellos en la opinión tiene base ni arraigo.

¿Y cómo eso se cumplió, señores? Con la apariencia ritual de régimen constitucional, que no con la esencia y el fondo de esa institución.

El partido conservador siguió en esta nueva etapa respetando aquellas cosas de tan parco sentido liberal que se hicieron en el verdadero paréntesis de su poder; porque la continuidad de poder, el derecho no sólo de primogenitura sino de patrimonialidad lo compartían con la representación de la monarquía los conservadores; respetaron, digo, aquellas insignificantes reformas que en el paréntesis de ese partido liberal se hicieron. Él, que había prometido tantas, no se atrevió a llevar a cabo el restablecimiento del matrimonio civil, porque el Nuncio de Su Santidad no otorgaba la venia; ni hizo reforma alguna liberal, aparte del juicio oral y

público, como ensayo temeroso de la institución del Jurado, ni más que esto de devolver tímidamente sus cátedras a los profesores que habían sido separados por aquella persecución de los primeros días de la restauración; dejando de tal manera sobre su pie firme las reformas sobre que en este sentido se habían hecho contra la legislación revolucionaria, que le fué muy fácil al Sr. Pidal insinuarse subrepticamente con la inspiración de la escuela fundada por San Ignacio a que su señoría pertenece. (Risas y rumores.) Digo que le fué en extremo fácil al Sr. Pidal dar por el pie a todas esas reformas, y a la hora presente, si no hubiese ocurrido la muerte de D. Alfonso XII, probablemente la enseñanza sería patrimonio de las congregaciones religiosas. Ese es, ciertamente, un mérito del Sr. Pidal; esa es, en cierto modo, una magnanimidad de ese espíritu de tolerancia casi volteriano del jefe del partido conservador; pero esos son los hechos, como resultan por testimonio de la realidad. (El señor presidente del Consejo de Ministros. Yo creía que S. S. era catedrático.) Señor presidente del Consejo de Ministros, el que yo sea catedrático, el que se pueblen las universidades de gentes que tienen la representación de las congregaciones religiosas, con el nombre de libertad, se les otorguen los privilegios de que no pueden disfrutar en las sociedades laicas, el que haya junto con esto un espíritu que hace de todo punto imposible la secularización de la enseñanza, ¿qué tiene que ver que estemos todavía, casi por tolerancia, que no por virtud, del principio que pudiera amparar nuestro derecho? (El señor presidente del Consejo de Ministros: Por tolerancia no, que no la admitiría S. S.) ¿Es que S. S. no me toleraría? Pues S. S. sería digno de ese respecto, que en otros creo que no pretenda serlo, de figurar al lado de los Sres. Cánovas del Castillo y Pidal. (El Sr. presidente del Consejo de Ministros: No me ha entendido bien S. S.; lo que digo es que S. S. no admitiría la tolerancia.) Eso ya es otra cosa.

Cuando inexorables fatalidades de la naturaleza pusieron término a la existencia del monarca, conociendo de antiguo esas fatalidades sin duda alguna las gentes que a su lado vivían, debiéndolas incontestablemente conocer los que tenían su confianza para que la gobernación del Estado, sin duda por dar más fuerza que a los deberes piadosos y humanos a estas frías razones de Estado que tanto y tan bien cuadran en los que se llaman conservadores, sorprendió el accidente al punto que ninguna noticia de éstas, de carácter público que en casos tan graves son de todo punto indispensables, había llegado a ser conocimiento del país; el rey disfrutaba de completa salud cuando estaba agonizando; las mismas personas de su familia daban en espectáculo público cuando sufría de aquella disnea de que al fin murió; y ante esta situación, el partido conservador que siempre ha presumido de ser tan fuerte y vigoroso, que de tal manera cayó sobre el partido liberal cuando éste le sorprendieron los acontecimientos de Badajoz, y que decía que solo él podía salvar las instituciones puestas en peligro por negligencia del partido liberal, ante el cadáver del rey, debió verse poseído de tan temeroso espanto, o recibir tan superior inspiración, que creyó que debía abandonarlo todo, incluso el respeto debido a un cadáver insepulto, y que debía apresurarse a entregar el poder en manos del partido liberal; y el partido liberal en esta situación que era tan grave, que le había creado, por decirlo así su puesto perfectamente neutral en todas las crisis que minaban el fondo de las instituciones, de tal manera, y tan apresuradamente, no temo emplear la palabra, tan codiciosamente, se echó sobre el poder, que entre unos y otros, señores diputados, aparte del olvido de aquellos piadosos deberes, cometieron también el cumplimiento del art. 69 de la Constitución, y la reina Regente vino por virtud de este apresuramiento del miedo y de la codicia, a ejercer la más alta misión de jefe del Estado sin haberse cumplido aquella condición que la Constitución exige.

No es una mera fórmula, no es una mera ritualidad, para algo están escritos los preceptos de la Constitución.

¿Es o no cierto que la regente hizo uso de una de las más altas prerrogativas que al jefe del Estado se hallan encomendadas sin haber cumplido los requisitos que preceptúa el art. 69 de la Constitución? Podréis oponer a esto cuantas atenuaciones queráis; el duelo de una dama respetable, respetable para mí, por ser una dama más que por ser augusta; pero el hecho es que hubo una infracción de un precepto constitucional. ¿Qué género de respetabilidad podrá inspirar el partido conservador al país cuando, como el jefe de esa disidencia con razón ha dicho, a la menor contradicción abandonó presuroso esos intereses que no se creía capaz de defender y que él mismo declaró que si hubieran continuado en el poder en esas circunstancias se hubieran sepultado en la misma fosa el cadáver del rey y el de la monarquía? El señor Cánovas del Castillo: No es exacto; jamás! El hecho es, Sr. Cánovas, que no recuerdo jefe de partido alguno que en esas circunstancias haya de tal manera abandonado la representación de las instituciones y de los intereses sociales que le estaban encomendados.

El Sr. Cánovas del Castillo: Ya contestaré a eso; pero interinamente no hay que hacer suposiciones falsas.

El Sr. Salmeron: Yo pediría al señor presidente de la Cámara que hiciera rectificar o explicar esas palabras; pero como no me pago de palabras, como lo que me importa son los hechos, y las razones valen más que las vanas palabras de S. S.... (Rumores. Aplausos en los bancos de la minoría republicana y en algunas tribunas.)

El Sr. Presidente: Orden en las tribunas.

El Sr. Cánovas: Repetiré las palabras.

El Sr. Salmeron: Yo no pido al señor presidente que las haga rectificar.

El Sr. Cánovas: No las rectificaré. (Aplausos en los bancos de la minoría conservadora.)

El Sr. Presidente: Orden, orden.

El Sr. Salmeron: Señor presidente, de la arrogancia del jefe del partido conservador, que tan mal cuadra con los hechos que el país conoce y que yo no hago mas que reproducir, dejo la apreciación a la conciencia de esta Cámara y después al país. (Aplausos en los bancos de la minoría republicana.)

El Sr. Presidente: Sr. Salmeron, ni el Congreso en general necesita, ni particularmente habría de necesitar S. S., que el presidente de la Cámara explicase aquella diferencia que separa la imputación de aseverar a sabiendas hechos falsos, por ejemplo, con la observación de que no es lícito hacer falsas suposiciones. Por eso, señores diputados, el presidente, sin faltar a ningún deber de imparcialidad y sin calificar por su parte esas palabras pronunciadas en una interrupción por un señor diputado, que no es lo mismo tampoco que si esas palabras se hubieran dicho en un discurso, no ha creído que en forma alguna podía tomar acta de ellas, como propias, para ofender los oídos de la Cámara o la dignidad de algún diputado.

El Sr. Salmeron: Agradezco personalmente las explicaciones que el señor presidente de la Cámara ha tenido la bondad de dar. Yo había declarado de antemano que no las necesitaba, y por eso doblemente me obligan las palabras que el señor presidente ha pronunciado.

En esas condiciones de cuya realidad da vivo testimonio la existencia de esa disidencia del partido conservador, que no de otra cosa se origina, recibió el po-

der por segunda vez el partido liberal, y lo recibió habiéndose producido ya una segunda fusión, como si dijéramos, la fusión elevada a su segunda potencia, por lo cual elementos de procedencia democrática bien acentuada, entraron a formar parte del gabinete.

Los principios que en esa nueva fusión del partido liberal determinaban su carácter, están consignados en una ley inominada, cuyo alcance ignoramos. Además, tenemos conocimiento de que los dos eminentes juristas-consultos delegados por las dos procedencias de ese partido, llegaron a una conjunción en muchos puntos indiscutible.

Si a esta última evolución quisiéramos saber resueltamente a qué atenernos, y en reconocer por modo definitivo cuál es la representación y el alcance de la política de ese gobierno, yo, no tendría después de todo, nada que hacer en punto a indicar, porque todo lo que podría referirse a la procedencia de los miembros que han venido a formar en ese partido, todo eso me lo explicaría lo accidental de la vida política en España, y la accidentalidad de las formas de gobierno, preconizada por muchos de los que han ido a engrosar las filas de ese partido. Pero como acontece todavía aquí, señores diputados, que aquella serie de mutilaciones de los principios del programa del partido liberal se viene repitiendo, como si ahora la sanción bajo la cual las situaciones liberales se han constituido en España bajo la restauración, no existe en el seno del gabinete (cosa que en estos momentos no pretendo inquirir), existen ciertas concomitancias con elementos de fuera, y existe sobre todo en la tutela que ejerce el partido conservador, en quien se halla encarnada la representación de la monarquía, y en los recelos y en las desconfianzas de ciertos elementos de la derecha de esa mayoría, propensa a formar una nueva Unión liberal con la jefatura militar incontestable del general Martínez Campos, con los altos consejos de mi distinguido amigo el señor ministro de Gracia y Justicia, y con aquella alta representación diplomática que pretendo ligar los destinos de la monarquía española con los destinos de los grandes imperios de Europa; como por virtud de todo eso, se viene produciendo en el seno de esa mayoría una nueva decapitación de los principios liberales, yo lo denuncio desde aquí a la faz del país.

Porque, señores, es lo cierto que entre las cosas más concretamente afirmadas en esa ley, sobre cuyo carácter general yo pienso al terminar mi discurso pedir explicaciones claras y precisas, una de las declaraciones que hay más terminante es la relativa al sufragio universal; y reparad por qué manera se habla de la reforma del sufragio en el discurso de la Corona y en el proyecto de contestación; vereis cómo ha perdido ya su naturaleza el sufragio universal y cómo se habla solamente de la reforma del sufragio electoral, lo cual me hace sospechar que este es un último término en esa serie de abdicaciones que el partido liberal y más especialmente los elementos democráticos; han venido haciendo para llegar al poder dentro de la restauración. Y en cuanto al sentido liberal que informa esa política, lo declara por modo bien alto y explícito esa tregua silenciosa que el partido conservador os otorga, esperando, y sino fuera porque no me gusta emplear palabras gruesas, ni en correspondencias a otras más gruesas, diría que está acechando quizá la ocasión en que se deslice el partido liberal para hacer imposible su continuación en el poder.

Por esto, me creo en el derecho incontestable de preguntar al gobierno: primero, si esa ley de garantías va a tener carácter de tal naturaleza, no me pago de palabras, que por igual ligue a todos los partidos que turnen en el poder bajo la restauración. Esta declaración obliga al propio tiempo, al señor Sagasta y al jefe del partido conservador y al jefe de la disidencia de ese partido.

No digo que obliga a la izquierda porque ha hecho declaraciones por tal modo explícitas y tan elocuentes y con tal ortodoxia democrática, que ciertamente a algunos de los miembros del gabinete, les ha debido parecer, mirándose en el espejo que las palabras del Sr. Lopez Dominguez les ofrecía, ver en ellas el espectro del remordimiento. No necesito, por eso, pedir explicaciones a la izquierda liberal, pero sí, tengo el derecho de exigir las al gobierno y a la representación del partido conservador en esta Cámara.

Yo necesito en segundo lugar, que el gobierno declare como entienden todos el principio de la soberanía nacional, que en lo primordial es común entre el señor presidente del Consejo de ministros, y todos los partidarios democráticos en todas sus manifestaciones, y por consecuencia los republicanos, aún cuando no sé, y será cuenta que allá ventilan entre sí, si lo será con aquel sentido de la soberanía que tan enérgicamente como quien esté seguro del que anima la mayoría de un Parlamento, nos exponía el Sr. Maura, y que hacía agravar la enfermedad que el Sr. Canalejas sentía.

Necesito saber si aquella ley obligando por igual a todos los partidos que hayan de turnar en el poder, habrá de contener una declaración en que sin ambages que puedan hacer posibles mixtificaciones, se afirmara que la soberanía reside en la nación y que solo al diferenciarse y determinarse en los poderes, es cuando comparte su representación con los distintos poderes públicos y como solo es la representación de uno de esos poderes, de una determinación por consecuencia de la soberanía nacional, el poder moderador del jefe de Estado, que obrando según la razón dicta, y esto entiendo que no es filosofía, y según la claridad de las instituciones por que han de regirse los pueblos la Constitución en sí misma, hubiera de afirmarse por encima de todos los poderes, el moderador inclusive, de suerte, que cuando de su reforma se trate, no se necesitará de la sanción real y concretando la pregunta, pues que aquí se ha afirmado la existencia de la soberanía nacional, y ha quedado la cuestión indecisa en el terreno de los procedimientos para la realización de este principio, yo pido que el gobierno declare qué procedimientos puede haber por virtud de los cuales no haya idea que notenga su libre manifestación primero en la sociedad española, que no pueda llegar tener, inmediatamente después, cuando haya ganado bastante fuerza en la opinión, sus representantes en el Parlamento: que no pueda tener expedidos todos los medios para llegar alcanzar mayoría en el Parlamento, y cuando haya venido mayoría en el parlamento, afirmar resueltamente su voluntad de tal manera, que se cumpliera sin apelaciones a la fuerza, sino por el santo y a agosto ministerio del poder de las Cortes.

Señores diputados, después de esta manifestación, que yo os he hecho con toda aquella ingenuidad que me permitirá reposar esta noche diciendo que he cumplido lo que en lo íntimo de mi pensamiento, como el deber me imponía, direis: pero en cambio, el partido republicano, ¿qué representa? ¿Qué es, no solo ante esta mayoría, sino ante el país? A eso, que quiso hacer lo tema de su elocuente y apasionado discurso el señor Maura, en vez de defender los principios de la Restauración, que eran los puestos al debate, yo os diré que, de una parte, tengo el deber de declararlo ante el Parlamento, y que de otra, entiendo que es de mi perfecto derecho, teniendo plena facultad para dejar el decirlo aquí, al país, o a llevarlo al país mismo directamente, como hemos empezado a hacerlo, teniendo el firme, firmísimo propósito de continuar, porque entendemos que después de estos amplios debates, en que cada cual va a descubrir su respectiva posición, deb-mos hacer

tenos retórica y la mayor práctica posible; debemos poner coto a todas las altas inspiraciones de los principios, debemos guardar las galas de la elocuencia, quien las tenga, dedicándonos a trabajar en la conciencia del pueblo, para hacer que la opinión tenga un imperio tal, que se imponga a los Parlamentos y a los reyes.

Esa parte que yo me considero en el deber de declarar aquí está reducida exclusivamente a afirmar que habiendo reconocido el partido republicano, si no en todas sus manifestaciones, en algunas de ellas, la necesidad y la urgencia de llegar a una gran concentración de fuerzas, con la cual pudiéramos ofrecer al país, la perfecta garantía de los intereses conservadores, (Rumores) que nos son tan caros como a los conservadores políticos (continúan los rumores) y nosotros hasta ahora no hemos dado señal de producir atentado contra ninguno de ellos. (Se acentúan los rumores.) Una voz: ¿Y lo de (Cartagena)? Lo discutiremos todo: lo de (Cartagena), después de todo, fué un accidente. (Fuertes rumores.) ¿De qué os admiráis? ¿Habéis olvidado el valor de las palabras de la lengua? ¿Qué es un accidente en la vida de los pueblos? ¿Pues qué, creéis, por ventura, que lo de Sagunto no fué un accidente?

Pues si al general Martínez Campos hubiera podido detenerle el gobierno, antes de que se sublevara, ¿si el general Jovellar hubiese sido a tiempo sustituido por otro, o hubiese podido el general Lopez Dominguez cumplir su patriótica misión de impedir ese movimiento, ¿hubiera venido la Restauración? (Rumores y protestas.) Pues en ese sentido se produjo un accidente en la situación republicana, siendo en ello, no solo autores los republicanos, sino instigadores los monárquicos, y aún autores en muchas partes, como el Sr. Calvo y Muñoz os decía aquí hace pocos días, justificando su representación de conservador; como la representación del señor marqués de Cáceres, conservador de pura raza, en frente de un cantón, lo atestigua. Cuanto queráis podéis decir de este punto; pero así, por lo que hace al movimiento que las fuerzas carlistas tomaron, no podéis decirme con una perfecta transparencia de la conciencia misma, que dejasteis de tener una parte los elementos conservadores. (Fuertes rumores.—El señor Sanchez Bedoya: ¿Qué afirmaciones tan gratuitas son estas? ¿Podrá el Sr. Sanchez Bedoya negar el hecho de que el marqués de Cáceres es conservador?)

¿Podrá negar S. S. que fué presidente del Cantón de Valencia? ¿Podrá negar S. S. que el Sr. Calvo Muñoz obraba por instigación de los conservadores, y esto le ha valido para ostentar aquí su representación conservadora cuando formó el Cantón de Alhama? (Rumores.)

El Sr. Presidente: Orden, orden.

El Sr. Salmeron: Decía, señores diputados, que de eso mismo hay una circunstancia que recomiendo al partido republicano en todos sus matices. Apresuróse el primero el Sr. Pi y Margall a combatir ese movimiento; yo combati yo con una energía que llegó quizá a lo implacable, y el ilustre último presidente de la República, Sr. Castelar, lo hizo por modo tal, que está mereciendo desde entonces los aplausos de todos los conservadores españoles; así ha obrado el partido republicano. (El Sr. Pidal: ¿Por qué le derribasteis el 3 de Enero? Sr. Pidal, cuantas son esas que S. S. no tiene derecho a exigir. (El Sr. Pidal: Ahí tiene S. S. al señor Castelar, y puede discutir con él.) (Grandes rumores oyéndose la palabra fuera en una tribuna.)

El Sr. Presidente manda expulsar al autor.

El Sr. Salmeron: Decía, Sr. Pidal, que S. S. no tiene derecho a pedirme explicación, iba a decir en esa forma: hable S. S. si gusta, y hablando S. S., yo estaré dispuesto a responderle, y de seguro que la contestación no habrá de satisfacer a los deseos de S. S. que trata de establecer diferencias con los amigos del señor Castelar.

Queda, pues, esta afirmación por hechos demostrada, no por vanas palabras, que el movimiento de reacción contra aquel desdichado accidente, se produjo en el seno del partido republicano, y el partido republicano tuvo una virtud verdaderamente austera, y si no hubiera habido mi intervención personal, podía decir verdaderamente angustiada, por el servicio que en aras de la patria prestó, de rehacer y de reconstituir todos aquellos elementos, y a prestar una fuerza sin la cual no habríais podido vosotros pactar luego con las huestes carlistas. (Rumores.)

Pero siguiendo esta declaración, con la cual voy a dejar de molestar y de excitar vuestros exaltados nervios, os diré que el partido republicano ha venido en dos de sus capitales direcciones a un acuerdo tan determinado y preciso en su forma y en sus condiciones todas, que no ha menester ciertamente explicación ni comentario.

Nosotros hemos afirmado en esas bases de coalición; no aquello que se decía de que al día siguiente de venir la República, íbamos a estar expuestos a la anarquía y que no se nos había ocurrido hablar de constitución del poder público.

No hemos afirmado una Constitución, y celosos todavía de afirmar y determinar más el orden interior en la vida del Estado, hemos afirmado que habrá de regir interinamente hasta una ley en la relación de los Municipios con el Estado, la ley de 1870, que fué obra común de todos los liberales que contribuimos a la Revolución de Setiembre.

Nosotros hemos afirmado resueltamente, que como no pretendemos cuando llegue el caso de organizar la República en una ú otra forma, que yo no discuto ahora cuál sea, ni a cual de mi preferencia, cuando llegue la hora de su advenimiento, como nosotros no tratamos de traerla como suelen hacerlo los partidos monárquicos en provecho propio, ni en odio ni en enemiga de aquellos que no son republicanos; como nosotros no vamos a hacer un poder exclusivo, estamos dispuestos a que formen desde ahora, siquiera en la derecha, todos aquellos que propenden a favorecer el movimiento conservador; así como está abierta la izquierda, a fin de que todos los elementos que conturban la sociedad cuando no llegan a tener representación y ponderación en el Estado, penetren en este organismo, y se haga aquella ecuación perfecta entre la vida de la sociedad y la vida del Estado, sin la cual es imposible su existencia. Y como está abierta la derecha, y como nosotros invitamos y exhortamos cada día y cada hora a todos los elementos que han de venir a formar la izquierda del partido republicano, como nosotros respetamos, por lo mismo que hemos pactado la coalición, la actitud en que se ha presentado, el que es ya jefe de esa derecha republicana, porque cumple ahí un patriótico ministerio de servir como de punto de concentración de todas aquellas fuerzas que más esperan la posibilidad del progreso normal y pacífico en nuestra patria, bajo las instituciones democráticas y abriga la creencia de que eso no puede realizarse, sino por otros rumbos en que la democracia venga a una conjunción perfecta; ved ahí, como en medio de estas discordias y de estas diferencias en que nos haceis aparecer ante la opinión del país, nosotros podemos ofrecer una bandera de concordia, que sirva de salvaguardia y antemural a los intereses conservadores; bandera tanto más robusta y más firme, cuanto mayor sea la representación de las ideas democráticas bajo la República.